	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS SUMINISTRO	CODIGO:	FG-GI-CA-05
		VERSION:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

FECHA SOLICITUD 2025-04-10 24.821

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ENTREGA DE DOTACIÓN A LA CRUZ ROJA PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 2024761090126.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION MINIMA CUANTIA

PLAN DE ADQUISICIONES

20250000 - Apoyo para el fortalecimiento de la capacidad tecnica y logistica del Organismo De Socorro de la Cruz Roja del Distrito Especial de Buenaventura, en el marco del proyecto 2024761090126.

DESCRIPCION NECESIDAD

El Distrito de Buenaventura por medio de la Oficina de Atención para la Prevención del Riesgo y Desastres advierte que cuando nos referimos a desastre son enormes pérdidas humanas y materiales que ocasionan algunos eventos o fenómenos en las comunidades como terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos de tierra, deforestación, contaminación ambiental y otros.Cuando ocurre un evento natural, nos invade en muchos casos el fatalismo y pesimismo producto de la impotencia que sentimos hacia el comportamiento de la naturaleza. Un examen más a fondo nos indica que algunos desastres tienen su origen en fenómenos naturales, pero, además, pueden ser causados por ciertas actividades humanas que alteran la normalidad del medio ambiente.Tanto los desastres causados por fenómenos naturales, como los originados por actividades humanas, pueden llevar a una comunidad o a todo un país a la confusión y el caos, al afectar su funcionamiento normal, con pérdidas de vidas y daños considerables en las propiedades y servicios, como lo ha manifestado en Colombia, la IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales), advirtió sobre una segunda mitad de año con muchas lluvias y climas extremos debido a la llegada del Fenómeno La Niña en 2024.El Distrito de Buenaventura, como ente territorial, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio y, de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida. En cumplimiento de la responsabilidad descrita en el artículo 2 de la Ley 1523/2012, las entidades públicas, privadas y comunitarias deben desarrollar y ejecutar los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En este sentido, y enmarcados en la estrategia para la reducción del riesgo de desastres, la cual está dirigida por la intervención que permita modificar o disminuir las condiciones de riesgo existente, es así como se determina la necesidad de adoptar con antelación medidas para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los bienes de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar perdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. En atención a las afectaciones que se puedan presentar en las diferentes zonas del distrito , el área de Gestión del Riesgo de la oficina de Atención y Prevención de Desastre del Distrito de Buenaventura, formuló el proyecto con código BPIN: 2023741090126 que tiene la finalidad de implementación del Plan Distrital de Gestión y Desastres en Buenaventura, bajo la actividad "Fortalecimiento de las operaciones del organismo de socorro de la cruz roja del distrito especial de Buenaventura " para fortalecer la atención de respuesta ante situaciones de emergencia y demás temas de riesgos que se deben atender en el distrito.Por lo anterior, se requiere fortalecer las fuerzas vivas, en los temas de gestión del desastre y puedan contar con Material Didáctico, para que éstos realice la pedagogía del Riesgo a la población del Distrito de Buenaventura.En consecuencia y según lo manifestado anteriormente, la entidad encuentra comprometida en dar cumplimiento al plan de desarrollo y celebrar el proyecto de inversión y requiere iniciar un proceso de selección de mínima cuantía, para la contratación de los servicios de capacitación requeridos para el cumplimiento de los fines del proyecto. Para satisfacer esta necesidad y en cumplimiento de las Políticas establecidas en el se formuló el Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO DE SOCORRO DE LA CRUZ ROJA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA No. 2024761090126 del que se deriva la contratación presente, que tiene por objeto: "ENTREGA DE DOTACIÓN A LA CRUZ ROJA PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 2024761090126".

Imputación Presupuestal	2.3.2.02.02.009 - 101	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Presupuesto Solicitado: $30.000.000,00	
Verificación en concordancia con Plan de Desarrollo	---NO ASIGNADO	
Registrado al Proyecto	2024761090126	FORTALECIMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO DE SOCORRO DE LA CRUZ ROJA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

DIANA CABRERA

Firma Secretaria de Despacho
DIANA VANESSA CABRERA ANGULO

FUNCIONARIO QUE EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	DIANA VANESSA CABRERA ANGULO
TIEMPO DE EJECUCION	30 DIAS Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios no sean requeridos por el Distrito.
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Distrital de Buenaventura, realizará un único por valor el 100% del valor del contrato una vez se ejecute la totalidad del mismo, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.

Proyectó: KELLY TATIANA MARTINEZ TORRES